



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 5 de Agosto de 2014

Ministerio de Hacienda

NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, EN FORMA TRANSITORIA Y PROVISORIA

Núm. 452.- Santiago, 12 de marzo de 2014.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República; los artículos 31 y 40 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 4° del DFL N° 329, de 1979, de Hacienda; los artículos 7 letra c) y 16, del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Título VI, el artículo quincuagésimo noveno y el artículo decimoquinto transitorio de la ley N° 19.882; los decretos supremos de Hacienda N° 1.019, de 2011 y N° 449, de 2014; la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008,

Considerando:

1. Que el cargo titular de Director del Servicio Nacional de Aduanas se encuentra vacante y debe ser provisto a través de un proceso de selección público, abierto, de amplia difusión, en conformidad a lo dispuesto en el artículo cuadragésimo octavo y siguientes de la ley N° 19.882;
2. Que el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, preceptúa que, de haber cargos de alta dirección pública vacantes, la autoridad facultada para hacer el nombramiento podrá proveerlos transitoria y provisionalmente, en tanto se efectúa el proceso de selección pertinente, con personas que cumplan con los requisitos legales y los perfiles exigidos para desempeñarlos;
3. Que por oficio Ord. N° 567, de 2014, del Ministerio de Hacienda, se solicitó a la Dirección Nacional de Servicio Civil, el inicio de las actividades correspondientes para el respectivo concurso público;
4. Que el Consejo de Alta Dirección Pública aprobó el perfil del cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Aduanas, a través del acuerdo N° 2.490 adoptado en sesión ordinaria N° 491, de 8 de marzo de 2011.

Decreto:

Nómbrese, a contar de la fecha del presente decreto, a don Gonzalo Pereira Puchy, RUT N° 9.286.166-K, en el cargo de Director Nacional, Grado I de la Escala de Servicios Fiscalizadores, de la Planta Directiva, Exclusiva Confianza, del Servicio Nacional de Aduanas, transitoria y provisoriamente, en tanto no se resuelva el proceso de selección correspondiente destinado a proveer dicho cargo con un titular.

Por razones impostergables de buen servicio, Gonzalo Pereira Puchy deberá asumir sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Impútese el gasto que irroga el presente decreto a la Partida 08, Capítulo 04, Programa 01, Subtítulo 21 "Gastos en Personal", del Presupuesto del Servicio Nacional de Aduanas.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.-
MICHELLE BACHELET JERÍA, Presidenta de la República.-
Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.-
Saluda atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo,
Subsecretario de Hacienda.